

de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que ter-

mine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la contratación para la ejecución de las obras de, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando

en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

En su virtud se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y números) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente.—9.057-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

Notificación de requerimiento de pago

Desconociéndose el actual paradero de los mutualistas, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, último domicilio conocido, número del expediente, período e importe de la deuda), afectados por los expedientes que se les siguen en esta Mutualidad por no ingresar las cuotas y recargos correspondientes, por la presente quedan notificados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Mutualismo Administrativo, se les concede un plazo de quince días para proceder al abono de las cotizaciones adeudadas y los recargos procedentes.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido el indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Gerente, Manuel Alvarez Fuentes.

Relación adjunta que se cita

Impagados en los años 1977, 1978, 1979 y 1980 que no han pasado al Ejecutivo por no haberse firmado la notificación (ausente o desconocido):

Aurora Abad Ursa, Consejo de Ciano, número 179, Barcelona-15. 9/78. Cuota del primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1977. 4.980 pesetas.
 Juan Aizpuru Rodríguez, Patio de Banderas, 15, Sevilla. 48/78. Cuota del primero y segundo trimestres de 1977. 6.174 pesetas.
 Antonio Alejandro Bóveda, Avenida San Narciso, 86, Gerona. 34/78. Cuota del primer trimestre de 1978. 9.612 pesetas.
 Luisa Amor Huidobro, San Ignacio de Loyola, 32, Alicante. 5/80. Cuota del tercer trimestre de 1980. 12.338 pesetas.
 Margarita Alvarez Ugena-Calvo, Boquerón, 4 (barrio de San Jerónimo) Sevilla-5. 214/78. Cuota del cuarto trimestre de 1977; primero, segundo, tercero y cuarto de 1978; primero y segundo de 1979. 124.698 pesetas.
 Clotilde Arévalo Caballero, Glorieta de Atocha, Madrid. D/77. Cuota del segundo trimestre de 1977. 3.548 pesetas.
 José Aspilliche Justo, Riestra (Pontevedra). D/77. Cuota del cuarto trimestre de 1977 y atrasos. 2.744 pesetas.
 Roberto Blanco Montejo, Romero Girón, 3, Madrid-16. 14/80. Cuota de enero a mayo de 1979; segundo, tercero y cuarto de 1979; primero y tercero de 1980. 105.710 pesetas.

Mercedes Blanchard Jiménez, Rodríguez Cadarso, 6, La Coruña. 29/78. Cuota de octubre y noviembre de 1978; primero, segundo y tercero de 1979. 41.030 pesetas.
 Laura Blanco Gil, Alcalde Sainz de Baranda, 29, Madrid-9. 11/80. Cuota del 1 al 18 de enero de 1980. 1.253 pesetas.
 Concepción Cabanelas Valcárcel, Santiago de Chile, 22, Santiago (La Coruña). 188/78. Cuota del segundo y cuarto trimestres de 1977. 2.305 pesetas.
 Ramón Carballo Berazadi, Alhóndiga, 6, Málaga. 16/80. Cuota del segundo trimestre de 1980. 11.298 pesetas.
 Vicente Cerdá López, Calvo Sotelo, Madrid. D/77. Cuota del segundo trimestre de 1977. 988 pesetas.
 Cristina Cig Borrajo, Capitán Juan Varela, número 1 (La Coruña). 19/80. Cuota del segundo y cuarto trimestres de 1980. Pesetas 32.894.
 Soledad Conde Alfageme, Hilados, 18, Madrid. 20/80. Cuota de abril y del 1 al 20 de mayo de 1980. 2.731 pesetas.
 Francisco de las Cuevas Cortés, Silva, 17, Madrid-13. 114/78. Cuota del segundo trimestre de 1977. 5.780 pesetas.
 Mercedes de Lis García, carretera antigua Dos Hermanas, 98, Dos Hermanas (Sevilla). 153/78. Cuota del primero y cuarto trimestres de 1977. 2.251 pesetas.
 Francisco Delgado Reoyo, Santa Isabel, 39, Madrid-12. 189/78. Cuota del segundo trimestre de 1977. 1.108 pesetas.
 Patrocinio Diez Herrero, Cea Bermúdez, número 88, Madrid-3. 190/78. Cuota del cuarto trimestre de 1977. 840 pesetas.
 Marina Esteban García, Río Llobregat, 5, Móstoles (Madrid). 24/80. Cuota del primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1980; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1979; segundo, tercero y cuarto de 1978; primero, segundo y tercero de 1977. 188.958 pesetas.
 Carmen Ferré Carretero, Venezuela, 36, Granada. 35/78. Cuota del primero, segundo y cuarto trimestres de 1977. 2.164 pesetas.
 José Godoy Pastor, Paraguay, 14, Sevilla-12. 6/79. Cuota del tercero y cuarto trimestres de 1979. 7.028 pesetas.
 Angeles González Campello, Albarellos-Monterrey (Orense). 68/78. Cuota del segundo trimestre de 1977. 783 pesetas.
 Magdalena Granda Purón, Somosierra Divina Pastora, B-2.3, Santa Cruz de Tenerife. 194/77. Cuota del segundo trimestre de 1977. 1.296 pesetas.
 Angeles Hernández Herrera, Sánchez Pizarro; Santa María de Gracia, 2, Murcia. D/77. Cuota del 1 de julio al 23 de septiembre de 1977. 988 pesetas.
 María Jesús Hernández Portero, Hernani, número 37, Madrid-20. 42/79. Cuota del cuarto trimestre de 1979. 15.758 pesetas.
 Carmen Huete García, Tercio Montserrat, número 25, Tarragona. 89/78. Cuota del primero y segundo y julio de 1978. 7.596 pesetas.

Juan Izarra del Corral, plaza de La Habana, 50, Madrid-16. 35/80. Cuota del cuarto trimestre de 1980. 6.572 pesetas.
 Miguel Jiménez Cobos, Guzmán el Bueno, número 21, Madrid-15. 36/80. Cuota del cuarto trimestre de 1980. 21.061 pesetas.
 Pilar Jiménez Fernández, Santa Juliana, 1, Granada. 39/78. Cuota del tercer trimestre de 1977. 485 pesetas.
 Isabel Lafuente Villegas, carretera de Barajas, 11, Madrid-22. 138/78. Cuota del segundo, tercero y cuarto trimestres de 1978. 34.791 pesetas.
 Carmen Lavín Herrero, Echegaray, 27, Madrid-14. 158/78. Cuota del tercer trimestre de 1977. 453 pesetas.
 Pilar López Merino, Alcalde Sainz de Baranda, 46, Madrid-9. 47/80. Cuota del primero y segundo trimestres de 1980. 14.668 pesetas.
 Josefina Llobera Coll, Vasco de Gama, 12, Palma de Mallorca (Baleares). 54/79. Cuota del cuarto trimestre de 1979. Pesetas 7.149.
 Juan Machuca Fernández, Rastro, 22, Sevilla. 84/78. Cuota del primero, segundo y tercero trimestres de 1977. 3.055 pesetas.
 Isabel Martínez del Valle, Puerto de Envalira, 6, Sevilla-6. 51/80. Cuota del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 1979; segundo, tercero y cuarto trimestres de 1980. 58.998 pesetas.
 Tomás Méndez Reyes, Vladerraman, 34, Madrid-35. 55/80. Cuota del tercero y cuarto trimestres de 1979; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1980. 32.873 pesetas.
 Antonio Miranda Sánchez, Los Yébenes, número 146, Madrid-24. 53/80. Cuota del 1 de enero al 29 de febrero de 1980. Pesetas 8.993 pesetas.
 José Montes Gómez, Galileo, 28, Madrid-15. 60/80. Cuota del primero y segundo trimestres de 1977; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1978; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1980. 343.490 pesetas.
 Ramón Palomo Pérez, Generalísimo, 32, Villena (Alicante). 4/78. Cuota del segundo trimestre de 1979. 13.738 pesetas.
 Rosa Rodrigo Bedarona, Avenida de San Martín, 1, Bilbao (Vizcaya). 105/78. Cuota del tercer trimestre de 1977. 3.512 pesetas.
 Eulalia Rodríguez Montero, Obispo Hurtado, 23, Granada. 44/78. Cuota del tercer trimestre de 1977. 1.124 pesetas.
 Ana María Romay Tejero, Donoso Cortés, número 47, Madrid-15. 144/78. Cuota del segundo y tercer trimestres de 1977; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1978; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1979; primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 1980. 178.790 pesetas.

Carmen Ruiz Ansede, Algodre, 2, Madrid-19. 87/80. Cuota del cuarto trimestre de 1977; tercero y cuarto trimestres de 1978; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1979; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1980. 88.435 pesetas.

Dolores Ruiz de la Sierra, paseo del Prado, 44, Madrid-14. 89/80. Cuota del segundo trimestre de 1980. 12.440 pesetas. Manuel Saras Fernández, Seis de Agosto, Gijón (Oviedo). D/77. Cuota del segundo trimestre de 1977. 1.052 pesetas.

Luis Seoane Rodríguez, Orense. D/77. Cuota de junio y extra y tercer trimestre de 1977. 10.345 pesetas.

Ana Soler Baldasano, Rosario Pino, 12, Madrid-20. 98/80. Cuota del primer trimestre de 1980. 5.998 pesetas.

Rosa Suárez Balmori, Virgen de Lourdes, número 42, Madrid-27. 148/78. Cuota del tercero y cuarto trimestres de 1977. 2.204 pesetas.

Elisa Torres Rodríguez, Tembleque, 140, Madrid-24. 101/80. Cuota del cuarto trimestre de 1980. 8.382 pesetas.

Alfonso Torrejón Lacaustra, rambla de Cataluña, 14, Barcelona. 24/77. Cuota del cuarto trimestre de 1976; primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 1977. 18.749 pesetas.

Ramona Vázquez Castro, Torres Paredes, sin número, Vigo (Pontevedra). 207/77. Cuota del primero, segundo y tercer trimestres de 1977. 2.218 pesetas.

Total expedientes, 52. Importe total, pesetas 1.457.356.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefatura de Obras Hidráulicas

BALEARES

Se anuncia que, siendo necesaria la ocupación de terrenos de propiedad particular, sitios en el término municipal de Palma de Mallorca para la ejecución de las obras de ampliación de la depuradora de aguas residuales número 2 de dicha ciudad, comprendidas en el «programa de saneamiento integral de la bahía de Palma de Mallorca», acordado en Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 1980 se inicia expediente para la declaración de urgencia de la ocupación de los referidos terrenos, a efectos de aplicación del procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a fin de que por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca pueda llevarse a cabo la expropiación, de conformidad con dicho procedimiento.

Al efecto, por la Jefatura de Obras Hidráulicas de Baleares se ha redactado relación concreta e individualizada de los bienes cuya ocupación es necesaria, sobre la cual se abre información pública por un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o fondo a la necesidad de la ocupación.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Santandreu.—19.632-E.

Relación que se cita

Parcela número 1:
Situación: Eredio «Can Xetes».
Propietario: Don Gregorio Jaume.
Domicilio: Reina María Cristina, número 12, Palma de Mallorca.
Superficie a ocupar: 18.745,25 metros cuadrados.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Fio Donoso Cortés, calle Groizard, 10, Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 28 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.470-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Sánchez Fernández y dos más, con domicilio en calle Travesía del Cerro, sin número, Burghondo (Ávila).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 2,11.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radican las obras: Burghondo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Referencia 16.603/81.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—14.853-C.

Juntas de Puertos

GIJÓN

Amortización de obligaciones del empréstito emitido por este Organismo correspondiente al actual ejercicio

El día 23 de noviembre corriente ante el Notario de Gijón don Tomás Sobrino Alvarez y en el domicilio de esta Junta, se celebró la amortización de obligaciones del empréstito autorizado por las Leyes de 17 de julio de 1946, 26 de febrero de 1953 y 27 de febrero de 1956, correspondiente al actual ejercicio de 1981. El número de obligaciones amortizadas en cada serie, fue el que se detalla a continuación:

Serie A (emisión 15 de noviembre de 1946), trescientas (300).

Serie B (emisión 25 de febrero de 1948), ciento diez (110).

Serie C (emisión 11 de abril de 1950), quinientas treinta (530).

Serie D (emisión 24 de abril de 1951), ochocientas setenta (870).

Serie E (emisión 14 de abril de 1952), ochocientas noventa (890).

Serie F (emisión 1 de junio de 1953), cuatrocientas sesenta (460).

Serie G (emisión 16 de junio de 1954), novecientas treinta (930).

Serie H (emisión 4 de abril de 1955), mil quinientas cincuenta (1.550).

Serie I (emisión 16 de abril de 1956), dos mil (2.000).

La relación detallada de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los Bancos de esta localidad y en el tablón de anuncios o en las oficinas de esta Junta, calle Claudio Alvar González, 32.

Gijón, 24 de noviembre de 1981.—El Presidente.—8.996-A.

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Empréstito: Pago de cupones, vencimiento 31 de diciembre de 1981.

A partir del día 31 de diciembre próximo se pagará en las Oficinas de esta Junta, sitas en el muelle exterior, margen izquierda del río Guadalete, mediante su presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente por esta Entidad a los tenedores de obligaciones, los siguientes cupones del vencimiento, 31 de diciembre de 1981:

Serie A, cupón número 64.

Serie B, cupón número 63.

Serie C, cupón número 62.

Serie D, cupón número 61.

Serie E, cupón número 51.

De conformidad con el Real Decreto 2789/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 288/78), por

el que se regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, artículo 2.º, apartado b, y Ley Presupuestaria 44/1978, de 8 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» número 217/78, disposición transitoria 1-A la retención a efectuar del Impuesto sobre las Rentas del Capital será del 15 por 100, siendo el importe íntegro del cupón de 25 pesetas, para todas las series.

Puerto de Santa María, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente, José Luis Torres. El Secretario accidental, Luis Peral García.—8.986-A.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Habiendo sufrido extravío el extracto número 2.163, comprensivo de cien acciones, a favor de don Joaquín Capdevila Pous, se procederá, dentro de los treinta días, a partir de la fecha de este anuncio, a la expedición del duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad por parte de esta Sociedad.

Barcelona, 15 de diciembre de 1981.—Juan A. Margenat, Secretario general.—8.867-8.

ANTRACITAS DE FABERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Empresa «Antracitas de Fabero, S. A.», que tiene su domicilio social en Madrid (Gran Vía, número 1), con el siguiente orden del día:

— Estudio y adopción de acuerdo, si procede, del ejercicio de acción de responsabilidad respecto de anteriores Administradores.

Se señala la fecha de primera convocatoria el próximo día 19 de enero de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria. Para el caso de que en primera no quedase válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, 20 del mismo mes, y a la misma hora. Ambas en el domicilio social y cumpliéndose los requisitos prevenidos en los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Presidente, V. Torres-Puchol López.—8.903-8.

INMOBILIARIA Y URBANIZADORA BORONDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Doctor Fleming, 3, piso octavo, el día 15 de enero de 1982, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Reforma de Estatutos sociales para que la Sociedad sea regida y administrada por un Consejo de Administración o Administrador único.

2.º Remoción del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Administrador único.

4.º Apoderamiento para los acuerdos de la Junta.

5.º Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.607-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MADRID

Amortización de obligaciones, emisión diciembre 1980

En sorteo celebrado el pasado día 23 de diciembre en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial ante Notario del Ilustre Colegio

OVIMYR HUEVOS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de la Entidad, al amparo del artículo 14 de los vigentes Estatutos sociales y 50 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, que tendrá lugar el día 7 de junio de 1982, en el local social de la Entidad, sito en Tortosa-Jesús, partida San Bernabé, s/n., a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, 8 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, en su caso, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Resultados y aplicación de resultados.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

4.º Ruegos y preguntas.

Tortosa-Jesús, 28 de diciembre de 1981. El Administrador, Agustín Roig Aixendri.—15.587-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Emisión de obligaciones de 10 de noviembre de 1970 (emisión décimovena bis)

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Caicoya de Rato el sorteo para determinar las obligaciones a las que, en el vencimiento de 1 de diciembre de 1981, corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par, la conversión en acciones de la Sociedad o continuar en posesión de los títulos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción expresado las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen, asimismo, las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

2.ª Los obligacionistas que deseen convertir sus títulos en acciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y quienes opten por su reembolso deberán presentarlas, a tal fin, dentro del mismo plazo, en el domicilio social, directamente o a través de las Entidades bancarias que luego se reseñarán. Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear sus títulos por acciones o presentarlos para su reembolso se entenderá que optan porque subsistan en circulación, a resultados de las facultades que, según el resultado de los sor-

teos, puedan ejercitar en ulteriores vencimientos trienales.

3.ª A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una y las acciones a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, pudiendo los obligacionistas que lo deseen realizar, en consecuencia, el canje de las obligaciones a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada obligación.

Dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día primero del corriente mes de diciembre.

4.ª Para ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión las obligaciones deberán llevar unidos los cupones número 23 y siguientes.

5.ª Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades bancarias:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros de Asturias.
Banco Herrero.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Exterior de España.

Oviedo, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—6.066-18.

LABORATORIOS ARTIACH, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de enero de 1982, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la calle Moncayo, 9 y 11, de Zaragoza, en primera convocatoria, y el día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el mismo lugar.

Orden del día

1.º Soluciones a la situación económica de la Sociedad.

2.º Negociaciones con posibles colaboradores.

3.º Posible fusión de Empresas.

De acuerdo con los artículos 19 de nuestros Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, deberá efectuarse el depósito de los resguardos de las acciones en la Caja de esta Sociedad cinco días antes de la celebración de las Juntas.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se hace constar que el acuerdo de esta convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Guzmán Artiach Savirón.—4.782-D.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1986

Esta Compañía hace público que, conforme se anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1986, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero y en presencia del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizados 19.174 títulos, con opción de sus tenedores a suscribir acciones de la Sociedad, según el siguiente detalle:

16.401/ 16.500	171.301/171.400
17.201/ 17.300	171.501/171.600
26.801/ 26.900	172.101/172.200
27.601/ 27.700	172.301/172.400
30.101/ 30.200	173.101/173.200
30.901/ 31.000	176.201/176.300
31.601/ 31.700	177.001/177.100
36.401/ 36.600	177.701/177.800
38.001/ 38.100	179.401/179.700
38.801/ 38.900	180.101/180.400
39.601/ 39.800	180.501/180.600
40.201/ 40.300	181.001/181.100
40.401/ 40.600	181.201/181.400
41.001/ 41.100	181.801/181.900
41.201/ 41.400	182.001/182.100
43.601/ 43.700	182.601/182.700
44.401/ 44.500	182.801/182.900
48.901/ 50.000	183.401/183.600
50.701/ 50.800	184.901/185.000
52.301/ 52.400	185.101/185.200
53.101/ 53.200	185.701/185.800
60.401/ 60.500	185.901/186.000
61.201/ 61.300	186.501/186.600
62.001/ 62.100	186.901/187.000
62.701/ 62.900	187.301/187.400
68.301/ 68.400	187.701/187.900
69.901/ 70.000	189.101/189.200
82.701/ 82.800	189.901/190.300
88.401/ 88.500	190.801/190.700
89.201/ 89.300	190.801/191.100
90.001/ 90.100	191.801/191.900
97.901/ 98.000	192.201/192.300
102.801/102.900	193.001/193.100
106.001/106.100	194.901/195.000
110.101/110.200	196.201/196.300
112.501/112.600	197.001/197.100
115.401/115.600	197.801/197.900
115.701/115.800	198.201/198.300
116.501/116.600	198.901/199.100
125.101/125.200	200.401/200.500
125.401/125.500	201.201/201.400
125.901/126.000	202.101/202.200
127.501/127.600	202.601/202.700
130.201/130.300	202.801/202.900
132.201/132.300	203.401/253.500
132.601/132.700	203.801/203.800
133.901/133.100	204.101/204.300
133.901/133.900	204.401/204.500
134.601/134.700	204.901/205.100
144.301/144.400	205.201/205.400
145.901/146.000	205.601/205.700
146.701/146.800	206.101/206.200
152.901/152.400	206.501/206.600
153.101/153.400	206.801/207.000
153.901/154.000	207.701/207.800
155.501/155.600	208.501/208.600
156.301/156.400	213.001/213.100
157.301/157.400	213.801/213.900
160.301/160.400	214.601/214.700
161.101/161.200	215.401/215.500
161.901/162.000	215.801/215.900
163.501/163.600	216.201/217.300
165.501/165.580	216.401/216.500
165.587/165.580	216.601/216.700
168.301/168.400	216.901/217.100
169.101/169.200	217.201/217.500
170.701/170.800	217.701/217.900

218.001/218.200	222.101/222.300
218.501/218.600	222.601/222.700
218.801/219.000	222.801/223.000
219.401/219.500	223.401/223.500
219.601/219.700	223.601/223.700
219.801/219.900	223.801/223.900
220.101/220.200	224.201/224.300
220.501/220.600	225.001/225.100
221.001/221.100	225.701/225.900
221.201/221.300	228.101/228.200
221.801/221.700	228.901/229.000
221.801/221.900	

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma titulares de las obligaciones, que durante un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden solicitar el derecho exclusivo de acudir a la correspondiente ampliación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su valor nominal, es decir, 1.000 pesetas por título, debiendo llevar unidos el cupón 31 y todos los siguientes y acreditar, en forma, la titularidad de las mismas.

La suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará por su valor nominal, es decir, 500 pesetas, por razón de que el tipo resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a la fecha del sorteo (según certificado acreditativo expedido por la Bolsa de Comercio de Madrid) la reducción prevista en la condición d) de la escritura de emisión de tres enteros, es de 31 por 100.

Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1981.

Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes indicadas.

Los títulos amortizados que no acudan a la convertibilidad, dentro del plazo antes reseñado, serán reembolsados por su valor nominal, previa entrega de éstos y justificación de su derecho por los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas. Los títulos deberán llevar unidos el cupón número 31 y todos los siguientes.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales del

- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.609-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1970

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1970, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero, y en presencia del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizados los títulos que se relacionan a continuación:

Nueve mil quinientos, con opción de sus tenedores a suscribir acciones, según el siguiente detalle:

11.201/ 11.300	17.801/ 17.700
13.901/ 14.000	17.801/ 18.000
16.001/ 16.100	18.101/ 18.200
16.901/ 16.500	18.401/ 18.500
16.801/ 16.900	18.701/ 18.800
17.101/ 17.200	18.901/ 19.000

19.201/ 19.300	54.501/ 54.600
19.501/ 19.600	57.901/ 58.000
22.101/ 22.300	58.701/ 58.800
25.101/ 25.200	59.101/ 59.200
26.501/ 26.800	59.501/ 59.700
27.301/ 27.500	59.901/ 60.100
28.201/ 28.300	60.301/ 60.400
28.801/ 29.000	60.801/ 61.000
29.601/ 29.700	61.101/ 61.200
30.401/ 30.700	61.501/ 61.700
31.201/ 31.300	61.901/ 62.000
31.401/ 31.500	62.301/ 62.400
33.101/ 33.200	62.701/ 62.800
33.901/ 34.000	63.101/ 63.200
34.701/ 34.800	63.301/ 63.400
37.001/ 37.100	67.101/ 67.200
37.801/ 37.900	67.901/ 68.000
38.101/ 38.200	68.701/ 68.800
38.601/ 38.700	74.501/ 74.600
38.901/ 39.000	75.901/ 76.000
39.701/ 39.800	77.701/ 77.800
41.901/ 42.000	78.301/ 78.600
42.701/ 42.800	79.101/ 79.400
42.901/ 43.000	79.501/ 79.600
43.801/ 43.900	79.901/ 80.000
45.101/ 45.200	80.101/ 80.200
45.801/ 46.000	80.301/ 80.400
46.601/ 46.800	81.101/ 81.200
47.401/ 47.500	85.601/ 85.700
52.901/ 53.100	86.401/ 86.500
53.701/ 53.900	119.301/119.400
54.001/ 54.100	120.101/120.200

Nueve mil quinientos, sin opción de sus tenedores a suscribir acciones, según el siguiente detalle:

16.501/ 16.600	81.901/ 82.000
17.201/ 17.400	82.701/ 82.800
18.601/ 18.700	83.701/ 83.800
18.801/ 18.900	85.001/ 85.100
19.401/ 19.500	89.101/ 89.200
28.101/ 28.200	89.901/ 90.000
30.201/ 30.300	90.701/ 90.800
31.301/ 31.400	91.501/ 91.600
34.201/ 34.300	93.101/ 93.200
35.301/ 35.400	93.801/ 93.900
40.301/ 40.400	94.601/ 94.700
40.801/ 40.900	95.401/ 95.500
47.201/ 47.300	96.201/ 96.300
49.301/ 49.400	97.001/ 97.100
49.801/ 49.900	97.801/ 97.900
50.101/ 50.200	117.801/117.900
50.901/ 51.000	118.601/118.700
52.501/ 52.600	119.401/119.500
53.601/ 53.700	120.201/120.300
55.801/ 55.700	121.001/121.100
58.401/ 58.500	123.301/123.400
57.201/ 57.300	124.101/124.200
58.001/ 58.100	125.701/125.800
58.801/ 58.900	139.001/139.100
61.201/ 61.300	139.801/139.900
69.501/ 69.600	140.401/140.500
70.201/ 70.300	140.601/140.700
70.501/ 70.600	154.201/154.300
70.901/ 71.000	155.001/155.100
71.001/ 71.200	155.801/155.900
71.301/ 71.400	158.601/158.700
71.801/ 72.000	162.001/162.100
72.501/ 72.600	164.801/164.900
74.201/ 74.300	165.601/165.700
74.901/ 75.000	167.201/167.300
75.101/ 75.200	168.001/168.100
75.801/ 75.900	168.801/168.900
76.601/ 76.700	171.301/171.400
77.401/ 77.500	174.101/174.200
78.201/ 78.300	174.901/175.000
79.001/ 79.100	178.901/179.000
79.801/ 79.900	179.901/180.000
80.601/ 80.800	182.801/182.700
80.901/ 81.000	189.701/189.800
81.401/ 81.500	190.501/190.600
81.701/ 81.800	

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma, titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas y con derecho a la conversión de acciones de esta Sociedad, que durante un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden solicitar el derecho exclusivo de acudir a la correspondiente ampliación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su valor nominal, es decir, 1.000 pesetas por título,

debiendo llevar unidos el cupón número 25 y todos los siguientes y acreditar, en forma, la titularidad de las mismas.

La suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará por su valor nominal, es decir, 500 pesetas, por razón del tipo resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en el semestre anterior a la fecha del sorteo (según certificado acreditativo expedido por la Bolsa de Comercio de Madrid) la reducción prevista en la condición d) de la escritura de emisión de 25 enteros.

Las acciones suscritas disfrutará de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1981.

Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes indicadas.

Los títulos amortizados sin derecho a la convertibilidad, serán reembolsados por su valor nominal, previa entrega de éstos y justificación de su derecho, por los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales del

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.610-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital desembolsado: 42.932.146.500 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Fecha de emisión: 29 de diciembre de 1981.

Importe de la emisión: 5.000 millones de pesetas nominales, en 100.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 14,25 por 100.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 30 de diciembre y 30 de junio de cada año, a razón de 7,125 por 100 por semestre, es decir, 3.562,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 30 de junio de 1982, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Suscripción: El período de suscripción abierta será desde el 29 de diciembre al 25 de enero de 1982, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 a 40.000, ambos incluidos (2.000.000.000 de pesetas), y en otra fecha posterior que determinará la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones números 40.001 al 100.000, ambos incluidos (3.000.000.000 de pesetas).

En relación con la «suscripción abierta» y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 17 de enero de 1982, para el primer tramo de la emisión. Si en el período íntegro de suscripción no se cubriesen la totalidad de los títulos, «Unión

Eléctrica» podrá prorrogar el plazo o bien reducir la emisión al importe suscrito.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100, concedida por el Ministerio de Hacienda, los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Las obligaciones de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» son títulos de cotización calificada por lo que, al amparo del artículo 41.1 del vigente Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio, también tendrán dicha consideración las de la presente emisión.

Como este primer plazo comprende parte de los años 1981 y 1982, los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrán optar por aplicar la inversión efectuada a cualquiera de dichos años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 del nuevo texto del Reglamento de dicho impuesto.

En consecuencia, las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones y aplicadas al año 1981 podrán deducirse de la cuota del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en un 20 por 100, siempre que estos valores permanezcan en el patrimonio del adquirente durante un mínimo de tres años a partir de la fecha de adquisición. El importe de la inversión no podrá exceder del 25 por 100 de la base imponible del adquirente y, en su caso, de la correspondiente a la unidad familiar, según lo previsto en el artículo 35 de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y la disposición transitoria séptima del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto. Asimismo, los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades podrán deducir de la cantidad líquida que resulte de efectuar las deducciones a que se refiere el artículo 25 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, de dicho impuesto, el 10 por 100 del importe de las inversiones que efectivamente realicen en la suscripción de estas obligaciones con los límites señalados en la legislación vigente.

En caso de aplicar al año 1982 las inversiones en la suscripción de estas obligaciones, el porcentaje de deducción de las mismas fijado en el artículo 29 f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y nuevo texto del Reglamento de dicho impuesto, es del 15 por 100, salvo que disposiciones posteriores lo modifiquen.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente: En metálico, a la par, el día 30 de diciembre de cada uno de los años comprendidos entre 1984 y 1991, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo

podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

En ambos casos el importe de la inversión no podrá exceder del 25 por 100 de la base imponible del adquirente.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Con el propósito de que estos títulos tengan el carácter de la presente emisión de obligaciones, los compromisos a que se refiere el artículo 41.2 a) del Reglamento de las Bolsas de Comercio, en su redacción del Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y el número primero, 1, de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, que desarrolla dicho Real Decreto.

Como otra condición para obtener la consideración de cotización calificada, y para asegurar la liquidez de estas obligaciones, «Unión Eléctrica», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha dado orden irrevocable de compra y venta a cada una de las cuatro Juntas sindicales, para que éstas procedan a actuar como contrapartida en el mercado secundario de las obligaciones de esta emisión. El depósito en títulos y dinero necesarios para atender dicha función de contrapartida quedará constituido en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio social de la Sociedad (calle de Capitán Haya, 53, Madrid).

Comisario provisional: Don José María Ondaro Banachs.

Entidades en las que puede efectuar la suscripción:

Cajas de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Banco Urquijo.

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, así como en las de la Sociedad (calle de Capitán Haya, número 53, Madrid).

Autorizado por la DGP.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—José María Ondaro, Director de Asuntos Económicos.—6.904-9.

INMOBILIARIA NUEVO, S. A.

Disolución y liquidación conforme a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de agosto de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad según la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1979 y Orden ministerial de fecha 12 de junio de 1979, con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Caja	361.554,—
Banco Español de Crédito	309.146,58
Terrenos	112.000.000,—
Liquidación	275.004,42
	112.945.705,—
Plusvalía actualización	
valor terrenos	52.945.705,—
Capital	60.000.000,—
	112.945.705,—

En Madrid a 3 de septiembre de 1979.
El Presidente.—6.798-8.

RIBERENA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de enero de 1982, a las veinte horas, en primera convocatoria, o bien en segunda, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, avenida de las Infantas, número 13, de Aranjuez, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados al 30 de noviembre de 1981 y de la gestión de los Administradores.
- 2.º Informe sobre la situación financiera de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Aranjuez, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.444-C.

GUADBRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Guadbro, S. A.», para el día 25 de enero de 1982, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 26, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la carrera de San Jerónimo, 29, 5.ª planta, Madrid.

Orden del día

- Cambio de domicilio social.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Góngora Comas.—15.486-C.

ARROYO TOMILLAR PLAYA, S. A. En liquidación

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la planta 1.ª de la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de esta capital, el día 7 de enero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 8, a la misma hora, en segunda, para proceder al examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación y de la gestión de los liquidadores sociales.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—Arroyo Tomillar Playa, S. A., P. P., Ricardo Lasa Elola, Liquidador.—15.426-C.

CASTELL DEL REMEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración queda convocada Junta general extraordinaria de «Castell del Remey, Sociedad Anónima», con el siguiente Orden del día:

1. Supresión del artículo adicional de los Estatutos relativo a la sindicación de acciones.
2. Modificación de los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 30 de los Estatutos sociales.
3. Supresión del cargo estatutario de Director Gerente y consecuente modificación de los artículos 24 y 29 de los Estatutos sociales.
4. Nueva redacción de los Estatutos sociales.
5. Enajenación de los inmuebles propiedad de la Sociedad.
6. Autorización y delegación para formalizar y llevar a término los acuerdos que se adopten.

La Junta se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Provenza, número 275, principal, 2.ª, el 25 de enero de 1982, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y el 26 de enero de 1982, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

En Barcelona a 7 de diciembre de 1981. El Vicepresidente del Consejo de Administración, Alberto Escubós Rodón.—15.309-C.

HOGARES NUEVOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Zurita, número 3, de Zaragoza, el día 18 de enero de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 19 de enero de 1982, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propuesta y aprobación, en su caso, de ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Confección y firma del acta de esta Junta.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Gilaberte González.—4.729-D.

ZAFER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Zafer, Sociedad Anónima», para el día 25 de enero de 1982, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 26, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la carrera de San Jerónimo, 29, 5.ª planta, Madrid.

Orden del día

- Cambio de domicilio social.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Góngora Comas.—15.485-C.

DOMUS AUREA, S. A.

Se hace público, a los efectos del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que la Sociedad «Domus Aurea, S. A.», en Junta general extraordinaria, celebrada el día 9 de octubre último, acordó reducir su capital en la cifra de 42.000.000 de pesetas mediante la restitución de aportaciones a los accionistas y subsiguiente amortización de acciones por el indicado nominal.

Barcelona, 25 de noviembre de 1981. El Administrador, Carmen Gironés Teixidó.—15.324-C. 2.ª 29-12-1981

ELQUIBER, S. A.

ELANCO QUIMICA CORDOBESA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Elquiber, S. A.», y «Elanco Química Cordobesa, S. A.», celebradas con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley el día 29 de diciembre de 1981, han acordado la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Elanco Química Cordobesa, S. A.», por «Elquiber, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación de aquella aprobando los balances de fusión, cerrados al día anterior al de la celebración de las Juntas.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio de «Elanco Química Cordobesa, S. A.», será traspasado en bloque a «Elquiber, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de «Elanco Química Cordobesa, S. A.».

Una vez cumplidos todos los requisitos legales exigidos se otorgará la correspondiente escritura pública de fusión-absorción para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Alcobendas, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—15.168.

1.ª 29-12-1981

AUTOCARES MARRON, S. L.

Don José Marrón Gasca, Administrador de la Compañía mercantil «Autocares Marrón, S. L.», con domicilio en Zaragoza, pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar y al público en general, y con arreglo a lo ordenado en la legislación mercantil vigente, que en dicha Sociedad se han amortizado 164 participaciones sociales, mediante reducción de su capital social que ha quedado limitado a 236 participaciones sociales de un valor nominal de 6.000 pesetas cada una.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1981.—15.380-C. 2.ª 29-12-1981

LAS MESAS DEL BEMBEZAR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace saber que en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 23 de noviembre de 1981, fue aprobada, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	592.504
Inmuebles	81.800.000
Maquinaria	200.000
Pérdidas y ganancias	1.684.590
Total	64.077.094
Pasivo:	
Capital	16.000.000
Cuenta de actualización, disposición transitoria 3.ª, Ley 44/1978	48.077.094
Total	64.077.094

Lo que se comunica a los efectos oportunos legales.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—Los Liquidadores.—15.262-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Amortización de obligaciones convertibles

Dando cumplimiento a lo previsto en la escritura pública de 4 de diciembre de 1975, otorgada ante la fe del Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez, se ha llevado a efecto ante el mismo el sorteo prevenido para la amortización de sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve obligaciones, correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha aludida, el que ofreció el siguiente resultado:

Del 344.920 al 414.608, ambos inclusive.

El importe de las obligaciones reseñadas será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas que decidan dentro del plazo de treinta días su amortización mediante la entrega de los títulos correspondientes de que sean titulares.

Atendido que el 50 por 100 tiene carácter convertible y teniendo en cuenta el cambio medio del semestre anterior, pueden ser convertidos los mismos en acciones de la Sociedad emisora, al cambio del 172,940. Esta operación puede ejercitarse hasta el día 15 de enero de 1982. Todas las operaciones de amortización o convertibilidad de las obligaciones señaladas en el sorteo cuya referencia se hace en el presente anuncio se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad, calle O'Donnell, número 10, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.298-C.

HISPANO ARAGONESA DE FINANCIACION, S. A. (HISPAFISA)

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de julio de 1979 fue disuelta y liquidada la Compañía mercantil «Hispano Aragonesa de Financiación, S. A.» (HISPAFISA), habiéndose aprobado el siguiente balance final:

Activo: Gastos constitución, 134.600 pesetas; resultados ejercicios anteriores, 61.368.799,09 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 111.306.300,82 pesetas; total, pesetas 173.309.699,91.
Pasivo: Capital, 5.000.000 de pesetas; acreedores, 168.309.699,91 pesetas; total, 173.309.699,91 pesetas.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 28 de julio de 1979.—Hispano, S. A.—El Secretario accidental, Miguel Velar Casamián.—15.299-C.

CINEMATOGRAFICA LEPANTO, S. A.

Hace saber, para general conocimiento, que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de mayo de 1981, se acordó disolver la Sociedad y aprobar el balance de liquidación, que arroja un activo de 850.000 pesetas y un pasivo por igual cantidad, por lo que no hay adjudicación alguna a los socios.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Liquidador.—15.302-C.

INMOBILIARIA RIGLOS, S. A.

Disolución y liquidación conforme a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de agosto

de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad según la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1979 y Orden ministerial de fecha 12 de junio de 1979, con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Caja	9.183.597,32
Banco Español de Crédito	245.655,20
Terrenos	100.000.000,00
Liquidación	496.147,48
	109.925.400,—
Plusvalía actualización de valor terrenos	49.925.400,—
Capital	60.000.000,—
	109.925.400,—

En Madrid a 4 de septiembre de 1979.—El Vocal del Consejo de Administración. 6.797-8.

ENTRECANALES Y TAVORA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Director-Gerente, de acuerdo con las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 16 de enero de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad (Juan de Mena, número 8, Madrid), o el 17 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no pudiese celebrarse la primera por falta del quórum necesario.

Se someterán a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 7.º y 17 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Director-Gerente de la Sociedad ha sido asesorado por su Letrado asesor, a los efectos establecidos en la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Director-Gerente.—15.599-C.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad en liquidación

En la Junta general celebrada el día 20 de noviembre de 1981, fue aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	74.852.282,09
	74.852.282,09
Pasivo:	
Dividendos y primas a pagar	2.964.470,—
Contribución e impuestos a pagar	3.905.682,85
Gastos a pagar	2.938.111,35
Actas cuenta liquidación	65.044.017,89
	74.852.282,09

Como consecuencia del citado balance, se produce una cuota de liquidación en favor de los socios de 335,185 pesetas por acción, que, habida cuenta de la percepción anticipada ya existente y de los impuestos que corresponde retener, se configura:

	Pesetas
Cuota líquida	335,185
Deducciones:	
Anticipo al 20-11-81	35,185
Retenciones capital	9,970
Líquido	290,030

El pago de la cuota de pesetas 290,030 por acción debe hacerse efectivo a partir de esta fecha por los señores accionistas, en el Banco Urquijo, de Madrid, oficina principal, contra entrega de las acciones.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—Por los Liquidadores, Hipólito González-Parrado.—6.910-5.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones «Enero 1975, interior»

PAGO DE CUPON

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Enero 1975, interior», que el próximo día 17 de enero vence el cupón número 14, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Director general.—4.778-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Lule).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.